

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA PRODUCTORA



Formulario de declaración jurada para la persona productora agropecuaria que determina su condición de Pequeño o Mediano Productor o Productora Agropecuaria (PYMPA)

Nombre de la persona física o Razón Social de la persona jurídica:			
Número de identificación de la persona física o No. de Cédula Jurídica de la persona jurídica:			
Año de nacimiento de la persona productora física o año de fundación (para persona jurídica):			
Sexo:	Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer: <input type="checkbox"/>	Sin Especificar: <input type="checkbox"/>
¿Pertenece a una población de etnia indígena?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Número de teléfono fijo	Número de teléfono celular	Dirección correo electrónico	
Lugar para notificaciones (dirección física o electrónica):			
DOMICILIO DE LA PERSONA PRODUCTORA			
Provincia	Cantón	Distrito	Caserío o Comunidad
Dirección Exacta:			
¿Autoriza el envío de información del MAG a su teléfono celular o correo electrónico?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
<p>Declaro bajo la fe de juramento y estoy entendido de las consecuencias legales de no decir la verdad en este acto. Manifiesto que toda la información consignada en el ANEXO I Y ANEXO II del presente documento es para la inscripción en el registro de Pequeño y Mediano Productor Agropecuario (PYMPA), la cual es verdadera y exacta. Caso contrario, estoy enterado(a) de que cualquier inexactitud o falsedad comprobada provocará mi inmediata exclusión del registro, y podrá ser denunciado ante el Ministerio Público.</p> <p>Manifiesto estar de acuerdo con someterme al proceso de inspección y verificación que a juicio del MAG considere necesario para determinar mi condición de productor primario para ser inscrito en este Registro. Expreso mi anuencia a que la información aquí consignada sea verificada.</p> <p>Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería le informa que, para los efectos del registro se aplicarán las disposiciones que le den sustento a la legislación vigente, de manera que toda la documentación declarada y entregada por su parte para esta inscripción tiene carácter confidencial y se compartirá únicamente con aquellas instituciones públicas para obtener los beneficios que requiera.</p> <p>Doy fe de que he leído cada uno de los puntos anteriores y realicé las consultas o solicité aclarar las dudas, las cuales fueron atendidas y he quedado satisfecho(a) con las mismas. Manifiesto estar informado(a) y claro(a) del registro en el que participo.</p>			
DECLARANTE:		FUNCIONARIO QUE RECIBE LA DECLARACION:	
Nombre		Nombre	
Firma		Firma	
No. Cédula		No. Cédula	
Fecha		Fecha	

**ANEXO 2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE LA
PERSONA PRODUCTORA DESARROLLA LA
ACTIVIDAD PRODUCTIVA**



(Este documento se debe declarar por separado para cada inmueble utilizado por la persona productora)

TIPO DE TENENCIA DEL INMUEBLE POR PARTE DE LA PERSONA PRODUCTORA			
<input type="checkbox"/> Propia <input type="checkbox"/> Prestada <input type="checkbox"/> Alquilada <input type="checkbox"/> Usufructo <input type="checkbox"/> Posesión (Franja Fronteriza, Zona Marítimo Terrestre, Territorio Indígena, Asentamiento) <input type="checkbox"/> Sin Documento Idóneo			
¿El inmueble que utiliza es propio? (Si el inmueble no pertenece a la persona productora debe aportar y declarar bajo juramento la información del propietario registral del inmueble.)		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
¿La persona productora vive en el inmueble?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO REGISTRAL DEL INMUEBLE			
Nombre de la persona física o jurídica propietaria del inmueble:			
Número de identificación de la persona física o jurídica propietaria del inmueble:			
INFORMACIÓN DEL INMUEBLE			
Folio real:			
UBICACIÓN DEL INMUEBLE			
Provincia	Cantón	Distrito	Caserío o Comunidad
Dirección Exacta:			
AREAS Y USOS DEL INMUEBLE		Hectáreas	
Área total del inmueble (Hectáreas):			
Área dedicada a actividades agrícolas (Hectáreas)			
Área dedicada a actividades pecuarias (Hectáreas)			
Área dedicada al barbecho (Hectáreas)			
Área dedicada a zonas de reserva o conservación (Hectáreas)			
Área dedicada a otras actividades (Hectáreas)			
Nota: La suma de las áreas dedicadas a las diferentes actividades debe ser igual al área total del inmueble.			
TIPO DE ACTIVIDAD EN PRODUCCIÓN PRIMARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA			
Grupos de actividades productivas			Área estimada (hectáreas)
Pecuario Grupo 1: Pastos naturales, pastos mejorados o forrajes para la producción de ganado bovino de carne o doble propósito; así como caballos y búfalos, incluye sistemas silvopastoriles			
Pecuario Grupo 2: Pastos naturales, pastos mejorados, pastos de corta o forrajes para la utilización en sistemas de producción de lechería especializada, así como estabulados y semiestabulados			
Pecuario Grupo 3: Pastos naturales, pastos mejorados, pastos de corta o forrajes en sistemas de producción de especies pecuarias menores (cabras y ovejas)			
Pecuario Grupo 4: Áreas para estanques de acuicultura de tilapia, trucha o camarón			
Pecuario Grupo 5: Granjas destinadas a la producción de cerdos, aves, conejos, abejas y zocriaderos)			
Plantas ornamentales, flores, follajes y productos de jardinería Grupo 1: producción de plantas vivas (no forestales) en invernadero o ambientales protegidos, vivero de cultivo de tejidos			
Plantas ornamentales, flores, follajes y productos de jardinería Grupo 2: producción de plantas vivas (no forestales) bajo cobertura serán			
Plantas ornamentales, flores, follajes y productos de jardinería Grupo 3: producción de plantas vivas (no forestales) a campo abierto. Incluye plantaciones de ciprés ornamental			
Hortalizas y legumbres grupo 1: papa, cebolla, tomate, chayote, chile dulce y chile picante; incluye producción en invernadero o ambientes protegidos, así como en hidroponía.			
Hortalizas y legumbres grupo 2: lechuga, repollo, zanahoria, pepino, remolacha, brócoli, coliflor, apio, zapallo, ayote, culantro, culantro coyote, rábano, mostaza, arracache, cebollín, hongos, jengibre, berenjena, calabaza, albahaca, orégano, tomillo, ajo y demás hortalizas y legumbres; incluye viveros, además la producción en invernadero o ambientes protegidos, así como en hidroponía.			
Raíces y tubérculos: yuca, tiquizque, malanga, camote, ñame, ñampi			

Frutales Grupo 1: piña, banano, naranja, melón, sandía, mango; incluye viveros	
Frutales Grupo 2: papaya y plátano; incluye viveros	
Frutales Grupo 3: limón ácido, mandarina y otros cítricos; pipa, coco, manzana, ciruela, aguacate, fresa, mora, rambután, cas, carambola, guayaba, maracuyá, higos, manzana de agua, tamarindo, jocote, zapote, nispero, guanábana, anona, pitahaya, caimito etc.; incluye viveros	
Café, cacao y especias: café, cacao, pimienta, canela, vainilla, incluye viveros	
Granos básicos Grupo 1: arroz, sorgo	
Granos básicos Grupo 2: frijol, maíz	
Palma aceitera: palma africana, incluye viveros	
Semillas, cultivos y frutos diversos: plantas medicinales, aloe vera, manzanilla, menta	
Materiales vegetales trenzables, bambú y productos vegetales que producen fibras naturales (yute, abacá, etc.)	
Caña de azúcar	
Pejibaye: palmito y pejibaye para fruta	
Tabaco	
Cultivos energéticos: higuera, jatrofa, biomasa	
Otras Actividades no PYMPA: forestales	